



14700 PALMA DEL RÍO
(Córdoba)

ACTA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2014 EN PRIMERA CONVOCATORIA (20:03 HORAS)

En la ciudad de Palma del Río, siendo las 20:03 horas del día 7 de Octubre del dos mil catorce, se reúne en el Ayuntamiento de Palma del Río, previa citación en la forma establecida, la Asamblea General del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, al objeto de celebrar sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

- D. José Antonio Ruiz Almenara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palma del Río y Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
- D^a Auria María Expósito Venegas, Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Vicepresidenta 1^a del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

VOCALES:

- D. Antonio Navarro Santiago, representante de A.P.A.N.N.E.D.I.S.
- D. Manuel Francisco Velasco Carrasco, representante Club Atletismo Palma del Río.
- D^a: M^a Dolores Muñoz Prada, representante Hermandad de Nuestra Señora de la Cabeza.
- D^a. Isabel Domenech Orozco, representante de AMPA Parque Primo de Rivera.
- D. Juan Cabrera Domínguez, representante Asociación C.D. Grupo Senderista Palmeño.
- D. Antonio Fernández Fuentes, representante Peña Bética Virgen de Belén.
- D. Emilia Domenech López, representante Club Atletismo Virgen de Belén.
- D. Antonio Moya Rodríguez, representante de la Asociación Aunar.
- D. Antonio González Aguilar, representante de la Asociación en Defensa de los Servicios Públicos.
- D^a. Inmaculada Castro Corredera, representante de la Asociación para la promoción del bienestar físico y psicológico de la mujer "Un Nuevo Sol".
- D. Manuel López Cuenca, representante Asociación Palma Medieval.
- D. Francisco Javier Amador Lavado, representante Asociación de Vecinos Carretera de la Estación.
- D. Rafael Díaz Muñoz, representante de la Asociación Española contra el Cáncer. Junta Local de Palma del Río.
- D. Juan Diego Liñán Fernández, representante Organización Juvenil Española.
- D. Antonio Pérez Morales, representante Asociación Palmeña de Ayuda al Drogodependiente "Guadalquivir".

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 25/11/2014

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 26/11/2014



E76F3F9CE258BF53A028

Código seguro verificación (CSV) E76F 3F9C E258 BF53 A028



14700 PALMA DEL RIO
(Córdoba)

- D. Sergio Martínez Uceda, representante Asociación Vecinal Poeta Rafael Alberti de Palma del Río.
- D. Oscar Laguna Díaz, representante de la Asociación Juventudes Socialistas.
- D^a. Carmen Cumplido Franco, representante de la Hermandad de Nuestro Señor Orando en el Huerto.
- D. Juan Ferrari Lopera, representante de la Hermandad Santo Sepulcro y M^a Santísima de los Dolores.

MIEMBROS DE ASOCIACIONES PERTENECIENTES AL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- D^a. Luz M^a Blanco Muñoz, Asociación de vecinos "La Graja".
- D^a. Juana M^a Milla Nieto, Asociación "En positivo", de apoyo integral a la unidad familiar.
- D^a. María Soledad López, Asociación "En positivo", de apoyo integral a la unidad familiar.
- D. Rafael Pérez Rossi, Hermandad del Cristo de la Expiración y M^a Santísima de los Dolores.
- D. Jesús Vaquero Encuentro, Asociación GRAMA.
- D. Jose Ignacio Martín, Asociación OJE.
- D. Manuel López Maraver, Asociación de Mayores José Jimenez Molina.
- D^a. Carmen Martín Serrano, Asociación Madre Fuentes de El Calonge.
- D^a. Sonia Díaz Díaz, Cruz Roja Española. Asamblea de Palma del Río.

INVITADOS

Ciudadanía Palmeña

SECRETARIA:

- D^a. Belén Vanesa Florido Godoy, por delegación de la Secretaria General del Ayuntamiento de Palma del Río.

AUSENTES:

- Los/as representantes, con delegación para participar en la Asamblea del Consejo, del resto de Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

La presidencia da comienzo la sesión, en primera convocatoria, para el desarrollo de los puntos del orden del día.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 25/11/2014

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 26/11/2014



E76F3F9CE258BF53A028

Código seguro verificación (CSV) E76F 3F9C E258 BF53 A028



14700 PALMA DEL RIO
(Córdoba)

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si han recibido el acta.

El Sr. Pérez Morales expone que no ha recibido documentación al respecto y que es la segunda ocasión que no la recibe.

La Sra. Blanco Muñoz comenta que la Asociación de Vecinos "La Graja", a la que representa, tampoco ha recibido la convocatoria con la documentación y que la dirección de la asociación a efectos de notificaciones se encuentra en C/ Azahar del municipio.

El Sr. Alcalde expone que se va a estudiar los motivos de la no recepción y propone dejar la aprobación del acta sobre la mesa, haciéndoles llegar a estas dos asociaciones toda la documentación.

Los reunidos por unanimidad acuerdan: Posponer la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 03 de junio de 2014.

El Sr. Alcalde propone adelantar el punto 3 del orden del día, con la intención de unir el punto 2 y 4.

3º.- NOMBRAMIENTO DEL/DE LA VICEPRESIDENTE/A SEGUNDO/A DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D^a. Auria M^a Expósito Venegas que expone que la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana en sesión celebrada el día 7 de Octubre a las 19:00h. ha acordado elevar a la Asamblea como propuesta para el nombramiento del/de la Vicepresidente/a segundo/a del Consejo Municipal de Participación Ciudadana a D^a. Isabel Domenech Orozco, persona que es representante de la Vocalía de AMPAs y lleva muchos años perteneciendo al tejido asociativo.

La Sra. Expósito añade que el nombramiento sería para dos años y representaría a todas las asociaciones del Consejo Municipal, y que puede ser nombrado como Vicepresidente/a Segundo cualquier representante en la Asamblea, invitando a los asistentes a que presenten sus candidaturas.

No habiendo más candidaturas, los reunidos por unanimidad acuerdan: Nombrar a D^a. Isabel Domenech Orozco, como Vicepresidenta Segunda del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

El Sr. Alcalde felicita a D^a Isabel Domenech Orozco por su reciente nombramiento.

El Sr. Alcalde manifiesta su intención de unir el punto 2 y 4 del orden del día en su exposición, mostrándose los asistentes de acuerdo.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 25/11/2014

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 26/11/2014



E76F3F9CE258BF53A028

Código seguro verificación (CSV) E76F 3F9C E258 BF53 A028



14700 PALMA DEL RIO
(Córdoba)

2º.- INFORMACIÓN SOBRE LA NUEVA CONVOCATORIA DE FONDOS EUROPEOS FEDER 2014-2020.

4º.- PRESUPUESTOS MUNICIPALES EJERCICIO 2015 (Invitación General a la Ciudadanía Palmeña para participar en este punto del orden del día)

El Sr. Alcalde y en relación a la nueva convocatoria de Fondos Europeos FEDER 2014 -2020, expone que hay que tener en cuenta que el Consejo Municipal de Participación Ciudadana es el órgano por excelencia de participación del Ayuntamiento de Palma del Río, y que la nueva convocatoria de Fondos FEDER, subvenciona acciones en los municipios de 20.000 a 50.000 habitantes de los países miembros, valorando procedimientos y metodologías participativas.

En la convocatoria de los Fondos FEDER anterior, la aportación municipal suponía el 30% y se subvencionaba el 70% del coste total del proyecto. Teniendo en cuenta que los ayuntamientos no han podido realizar sus aportaciones, la subvención ha aumentado y de algo más de 13,5 millones de euros, el Ayuntamiento tiene que aportar finalmente 1,5 millones de euros en ocho años, por lo que es fácil de encajar presupuestariamente y muy rentable. Si esta es la tónica para el próximo FEDER, realmente es una apuesta que debemos hacer.

Europa plantea una estrategia para el desarrollo urbano mediante una economía, integradora, sostenible e inteligente. El SR. Alcalde comenta que se tienen que plantear procesos participativos, para coordinar los objetivos europeos con las necesidades de Palma del Río, desarrollar un Plan Estratégico, que pueda ser financiado por los Fondos Europeos y hacerlo en la misma línea que plantea Europa y en el mismo plazo que sería el año 2020.

Los cuatro elementos que trabaja el Plan Estratégico son:

- 1.- El Ciudadano.
- 2.- La ciudad.
- 3.- Las actividades.
- 4.- La herramienta: el Ayuntamiento.

En el Fondo FEDER se plantean 11 objetivos, agrupados en tres dimensiones:

1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
3. Mejorar la competitividad de las Pyme.
4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono.
5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.
6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.
8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 25/11/2014

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 26/11/2014



E76F3F9CE258BF53A028

Código seguro verificación (CSV) E76F 3F9C E258 BF53 A028



14700 PALMA DEL RIO
(Córdoba)

10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

11. Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública.

Los países miembros de la Unión Europea y la regiones pueden complementar los objetivos. España y Andalucía apuestan por el crecimiento económico y la creación de empleo.

Tenemos que trabajar en tres dimensiones:

- 1.- Lo social.
- 2.- El Medio ambiente.
- 3.- Economía inteligente.

A partir de aquí se puede participar asistiendo a las reuniones que desde el Ayuntamiento se están convocando con diferentes entidades y colectivos, también si un colectivo pide una reunión expresa y a través de la Página Web del Ayuntamiento, mediante un enlace directo "Plan estratégico- Fondos FEDER" y se pueden plantear propuestas tanto a título individual como desde lo asociativo.

El Sr. Alcalde da un ejemplo de propuestas que incorporan elementos sociales, medio ambientales y de crecimiento económico.

El Sr. Alcaldede continua su intervención abordando los presupuestos para el ejercicio 2015, presentando los posibles ingresos y gastos existentes por parte del Ayuntamiento, y escuchando a las Asociaciones para recoger propuestas.

El Sr. Alcalde explica la propuesta para los presupuestos 2015 en cuanto a ordenanzas fiscales. Expone que éstas deben garantizar los servicios públicos y aunque todo es mejorable, Palma del Río ofrece un servicio excelente, y puede pagar a las empresas que los ofertan. Las ordenanzas deben contemplar que se de la mejor distribución de recursos posibles, y marcar coeficientes para ello. El planteamiento que realizamos desde el Ayuntamiento es no subir ni las tasas, ni los impuestos y llevar una política de bonificaciones para determinadas familias y empresas.

En cuanto a los presupuestos, la idea es seguir haciendo un planteamiento de gasto que garanticen los servicios de calidad y los temas sociales, apoyando en materia de vivienda y la contratación a personas. El año pasado se contrataron en torno a 1.500 personas, se están alquilando viviendas para realquilarlas durante tres años a familias en situación de crisis designadas por los Servicios Sociales y la subvención oscila entre el 40 y 60% dependiendo de sus ingresos, se están contratando a personas que no pueden pagar sus viviendas sociales para que puedan hacerlo en especie y para aquellas personas que se encuentren en situación de desahucio, tienen la oportunidad de quedarse en la misma vivienda mediante un contrato de arrendamiento con las entidades bancarias y el Ayuntamiento les subvenciona el contrato durante un año y máximo, un año y medio. Hay un paquete de medidas sociales importantes y la idea es continuarlo.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 25/11/2014

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 26/11/2014



E76F3F9CE258BF53A028

Código seguro verificación (CSV) E76F 3F9C E258 BF53 A028



14700 PALMA DEL RIO
(Córdoba)

El Sr. González Aguilar y en relación a la última medida mencionada, pregunta si sería en su propia vivienda y a cuanto asciende la subvención.

El Sr. Alcalde expone que sería en su vivienda y que la subvención es del 50%. El Ayuntamiento, a través de una abogada del departamento de urbanismo, negocia con las entidades bancarias.

El Sr. González Aguilar añade que la Junta de Andalucía tiene un programa que obliga a las entidades bancarias a cobrar 50 € en concepto de alquiler a las familias que cumplen este perfil.

El Sr. Alcalde comenta que sería interesante que la Junta de Andalucía asumiese también los programas que se están desarrollando en Palma del Río en materia social.

El Sr. Alcalde continúa su intervención explicando que en inversiones públicas y proyectos de obras, se están cambiando las tuberías de las calles para dar un mejor servicio, esto genera trabajo y cotizaciones a la seguridad social.

Por tanto los elementos que se proponen para los presupuestos serían: servicios públicos, lo social, inversiones y también apostar por la mejora del polígono industrial y colaborar con las empresas que se instalen en Palma del Río y que generen empleo y estabilidad económica.

Terminando con el FEDER, el Sr. Alcalde comenta que Palma del Río tiene una población activa de 14.450 personas, y de ellas entre 4.000 y 5000 personas están en la Seguridad Social en régimen especial agrario, teniendo una gran dependencia del sector primario de la agricultura. Este sector que es importante y que hay que fortalecer, no puede tirar de una economía moderna que de trabajo estable. Este sector no necesita de una gran formación cualificada y tiene picos de subida y bajada de mano de obra, eso significa que hay un flujo migratorio de personas que producen un desarraigo familiar, por eso hay que dar una estabilidad para que la población trabaje durante todo el año. Tenemos que cubrir un calendario de trabajo durante todo el año que amortice mejor la inversión en naves, cámaras frigoríficas... También es importante que Palma del Río genere valor añadido y que todo lo que se produzca sea materia prima de la industria, trabajar en la industria y a partir de ahí, apostar por la diversificación económica: la aeronáutica, la cultura, el turismo, las energías renovables, las nuevas tecnologías... otras formas de dar cobertura económica.

Sería interesante que se hiciesen aportaciones y terminaremos con unas jornadas de participación, con unas mesas de trabajo para definir el segundo borrador. El primer borrador se presentará por el Ayuntamiento en la página web unos días antes de celebrar las mesas de trabajo con las conclusiones extraídas.

El Sr. Navarro Santiago pregunta si se trataría de mesas sectoriales y cuál sería su duración.

El Sr. Alcalde responde que se trataría de mesas sectoriales como en el anterior Plan Estratégico y de un día de duración. La idea es que para Enero – Febrero de 2015 tengamos el proyecto definido para que cuando salga la convocatoria poder presentar parte del proyecto a la Unión Europea.

El Sr. Alcalde invita a toda la ciudadanía a participar.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 25/11/2014

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 26/11/2014



E76F3F9CE258BF53A028

Código seguro verificación (CSV) E76F 3F9C E258 BF53 A028



14700 PALMA DEL RIO
(Córdoba)

El Sr. González Aguilar pregunta si para Enero – Febrero se tendría que tener finalizado el FEDER y el Plan Estratégico.

El SR. Alcalde responde que el Plan Estratégico podría desarrollarse y afinarse después, se le podría dar más recorrido.

El Sr. Pérez Morales expone que finalmente la decisión la tienen los grupos políticos y que la ciudadanía realiza aportaciones que no sirven para nada, que se le pide la participación al pueblo y después el pueblo no puede participar en las decisiones. El pueblo puede proponer pero no puede decidir. Le solicita al Sr. Alcalde que se ponga de acuerdo con los grupos políticos en el Pleno para que se respeten las aportaciones de la ciudadanía y éstas se tengan en cuenta a la hora de decidir.

El Sr. Alcalde expresa que es verdad que el Pleno tiene la decisión, que es quién representa al pueblo. El consejo Municipal de Participación Ciudadana representa a las asociaciones. La voz y la voluntad del pueblo está el Pleno. El Pleno asumió el anterior Plan Estratégico en su totalidad y lo hizo suyo y la propuesta de reparto de subvenciones de la Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo de actividades relativas al Bienestar Social del Ayuntamiento de Palma del Río y la propuesta de adjudicación de espacios de los Centros Municipales de Participación Ciudadana, también se ha respetado al 100% mediante Decreto de Alcaldía. Podemos decir que hay un avance en este tema. Participar no es decidir, pero participar tiene un valor si se dan dos condiciones, que la ciudadanía realice propuestas de forma mayoritaria y que el Ayuntamiento sea receptivo a las propuestas, de esta forma la participación está garantizada. Mi compromiso es respetar vuestras propuestas aprobándolas tal cual, cuando la decisión afecte a la Alcaldía y cuando la decisión afecte al Pleno, mi compromiso es trasladar vuestras propuestas para que sean aprobadas.

El Sr. Navarro Santiago comenta que sería interesante que el Pleno respetase y aprobase aquellas propuestas que procedan de una mayoría significativa de la ciudadanía.

El Sr. Martínez Uceda manifiesta en relación con lo planteado por el Sr. Pérez Morales, que si se trata de Participación Ciudadana tendría que ser una participación real. Que es estupendo que se convoque para explicar los Fondos FEDER y el Plan estratégico, pero que la Participación ciudadana no es eso. Participación ciudadana tendría que proponer el destino del gasto municipal y el Alcalde trasladar al pleno la propuesta. Le comenta al Sr. Alcalde, que él hace todo lo contrario, que él el año pasado presentó en el Consejo de Participación Ciudadana el Plan Estratégico y que posteriormente se fue a los medios a presentar el Plan el Estratégico diciendo que la aprobación de la adecuación que se ha realizado en la fuente cuenta con el acuerdo favorable del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y se ha demostrado que nadie está conforme con lo que se ha hecho en la fuente. La Asamblea del Consejo Municipal de Participación Ciudadana no lo decidió, y que se trató con carácter informativo. Expone que el Sr. Perez Morales tiene razón en cuestionar para qué se convoca a la ciudadanía para informarles y no para participar en la elaboración de unos presupuestos participativos, la participación ciudadana está para elaborar y elevar propuestas a través de la ciudadanía y que decidir el destino de las inversiones.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 25/11/2014

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 26/11/2014



E76F3F9CE258BF53A028

Código seguro verificación (CSV) E76F 3F9C E258 BF53 A028



14700 PALMA DEL RIO
(Córdoba)

El Sr. Alcalde expone que el año pasado no explicó el Plan Estratégico en la Asamblea del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, que se habló de algunos proyectos de los Fondos FEDER, que ya se habían aprobado hace años. Comenta que la persona que ha estado en todo el procedimiento sabe que hace años se aprobaron aquí los FEDER, otra cosa es la explicación de determinados proyectos como el de la Fuente. El Alcalde expone que la plaza es del pueblo, explica la historia de la plaza y comenta que se le encargó a un equipo redactor la presentación de varios proyectos. El equipo presentó cinco posibilidades que fueron elegidas por empresarios, asociaciones, vecinos...

El Sr. Pérez Rossi pregunta en relación a las energías renovables y la adaptación de viviendas en Palma del Río, sobre las viviendas que podrían optar a ayudas para el ahorro de energía.

El Sr. Alcalde expone que para el proyecto FEDER se realizaran consultas y se presentarían aquellas propuestas que encajen mejor. En el tema de fotovoltaicas la legislación estatal no permite el autoconsumo, y Europa plantea el autoconsumo, por lo que España tendría que modificar su legislación. Nosotros podemos actuar sobre las viviendas públicas y las alquiladas que tiene la Junta de Andalucía, que también serían públicas, podemos consultar también las viviendas de VPO. Otra intervención interesante serían los pisos de Santa Ana.

El Sr. Pérez Rossi expone que sería interesante llegar a más viviendas y no solo las públicas. También serían interesantes ayudas dirigidas a empresas y particulares con vehículos con más de 10 o 15 años.

El Sr. Alcalde plantea, que el FEDER no solo se dirige a los Ayuntamientos, los países miembros también presentan sus proyectos y también la Junta de Andalucía. Ésta última tiene un proyecto para la construcción sostenible de viviendas, que procede de los Fondos FEDER y que gestiona la Junta de Andalucía porque tiene competencias. En aquellos proyectos en los que no tengamos competencias, haremos llegar las propuestas a la administración que pueda hacerlo. Nosotros queremos solicitar la colocación de puntos de recarga eléctrica para vehículos en el municipio.

Uno de los jóvenes asistentes, se interesa por conocer los proyectos en relación al patrimonio histórico palmeño.

El Sr. Alcalde formula que una de las propuestas a incluir sería la rehabilitación de la muralla. En el FEDER el patrimonio privado no entra, Europa no financia construcciones privadas y por tanto la Torre de la Iglesia o el balcón renacentista de la Plaza no entra. Nosotros podemos colaborar y llegar a acuerdos, pero solo podemos intervenir en los Fondos FEDER de forma directa en lo civil.

El Sr. Amador Lavado plantea que ya se puso en marcha en Palma del Río un proyecto para el uso de las bicicletas y que no funcionó, preguntando al Sr. Alcalde, si los puntos de recarga eléctrica serían para bicicletas públicas o privadas.

El Sr. Alcalde responde que serían para bicicletas privadas.

El Sr. Amador Lavado propone al Ayuntamiento de Palma del Río que fomente el uso de la bicicleta en el municipio y opina que en relación a los perros, las sanciones que se interponen son demasiado duras y que personas

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 25/11/2014

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 26/11/2014



E76F3F9CE258BF53A028

Código seguro verificación (CSV) E76F 3F9C E258 BF53 A028



14700 PALMA DEL RIO
(Córdoba)

que se sientan en los bancos de la Avda. M^a Auxiliadora no son amonestadas por abandonar basuras en la vía pública. Sería conveniente que al igual que se avisa los dueños de los perros, la policía tomase nota de las personas que sientan en los bancos y en caso de abandonar basura fuesen sancionados.

Uno de los jóvenes asistentes, expone que vive en la Avda. M^a Auxiliadora y que sería interesante la colocación de papeleras para que las personas puedan depositar su basura.

El Sr. Amador Lavado comenta que ya le ha solicitado al Ayuntamiento la colocación de papeleras y que la respuesta ha sido que se colocarán cuando se pueda.

La Sra. Díaz Díaz pregunta en relación a los 11 objetivos nombrados con anterioridad en el DEFER, ¿se han nombrado de forma jerárquica? ¿Qué partidas de los Fondos FEDER pasan al Plan Estratégico? ¿Se ha realizado evaluación del Plan Estratégico anterior?

El Sr. Alcalde informa que responderá más adelante a todas las preguntas de aquellas personas que han pedido la palabra.

El Sr. Moya Rodríguez expone en relación a los Fondos FEDER y el Plan Estratégico, que habría que articular los medios necesarios para que los procesos de participación lleguen a toda la ciudad. Lo que se pretende con este Plan es mejorar la economía local y mejorar la calidad de vida, por lo que es fundamental dirigir todos los objetivos y recursos disponibles, a que los palmeños trabajemos: aprovechando la tierra que tenemos, arreglando calles y viviendas...

Otra propuesta sería simplificar el escrito para la presentación de propuestas. Expone que hay que facilitar a toda la ciudadanía la participación y no todo el mundo puede acceder al documento.

Otra propuesta y en relación a los Centros Municipales de Participación Ciudadana sería ofertar servicio gratuito de Internet para facilitar el trabajo de las asociaciones que tenemos adjudicados los espacios. Sería interesante que las asociaciones que nos encontramos en el Centro Municipal de Participación Ciudadana trabajásemos de forma conjunta desarrollando proyectos y que el centro fuese un espacio de convivencia, abierto al público.

El Sr. Moya Rodríguez, traslada una propuesta recogida a un grupo de niños de la Barriada Pablo Picasso. La posibilidad, aunque sea de forma temporal, de una pista deportiva en el descampado anexo a la barriada.

El Sr. Pérez Morales expone se deberían tomar medidas con los caballistas que abandonan los excrementos de los caballos en las calles, y que se les sancione al igual que ocurre con los perros.

El Sr. Alcalde se muestra de acuerdo con el Sr. Pérez Morales.

El Sr. Gonzalez Aguilar solicita una copia de los Estatutos del Consejo Municipal de Participación Ciudadana

El Sr. Alcalde le informa que la copia puede descargarla de la página web del Ayuntamiento de Palma del Río.

El Sr. Gonzalez Aguilar continúa diciendo que la Calle Salvador sin salida debería ser asfaltada y acerada, no tiene papeleras en la entrada y al ser peatonal se debería colocar señal para que los coches no aparcen.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 25/11/2014

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 26/11/2014



E76F3F9CE258BF53A028

Código seguro verificación (CSV) E76F 3F9C E258 BF53 A028



14700 PALMA DEL RÍO
(Córdoba)

El Sr. Gonzalez Aguilar pregunta en relación a los Fondos FEDER y el Plan Estratégico, si se van a realizar nuevos estudios sociales y si se contaría con los investigadores que hay en Palma del Río.

Un miembro de la Asociación de Vecinos “La Graja” expone que cuando sube el río, los álamos taponan el cauce del río, que no tienen alumbrado, ni local para el desarrollo de actividades y que cuentan con 15 niños en la barriada que no pueden siempre traer a las actividades que se organizan en Palma del Río, ya que el barrio se sitúa a 6 kilómetros.

El Sr. Vaquero Encuentro se dirige a los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, preguntándoles si ellos han elegido a la Vicepresidenta segunda o la había presentado la Concejala.

El Sr. Martínez Uceda declara que la ha propuesto la Concejala.

El Sr. Liñan Fernández informa que ha sido una propuesta de la Concejala a la Comisión Permanente, mostrándose los asistentes de acuerdo y acordándose por unanimidad trasladar a la Asamblea la propuesta del nombramiento.

El Sr. Alcalde interviene aclarando que es la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, por acuerdo unánime, la que traslada la propuesta a la Asamblea.

El Sr. Vaquero opina que el Consejo Municipal de Participación Ciudadana se está degenerando hacia cuestiones muy personales y se cuestiona si eso es Participación Ciudadana. Propone a los representantes de los sectores que conforman el Consejo, a fomentar una verdadera Participación Ciudadana a todos los niveles y que actúen para que el pueblo entero participe.

El Sr. Martínez Uceda comenta que se ha hablado de las bonificaciones de las ordenanzas y de que Palma del Río es uno de los sitios donde menos se paga. Añade que esas bonificaciones no son accesibles para todo el mundo, no todo el mundo que cobra 400 euros recibe ayudas de los Servicios Sociales. Es decir, que la bonificaciones no son tan ciertas como el Sr. Alcalde indica. En cuanto a las ordenanzas fiscales le solicita al Sr. Alcalde que en vez de congelar las ordenanzas municipales, se bajen algunas tasas como el agua, que es competencia municipal, o en deportes para el disfrute de instalaciones de aquellas personas que no tienen recursos. Los ciudadanos se tienen que ir a Rivero de Posadas a la pista deportiva para jugar al fútbol porque allí son más baratas.

En relación al cine comenta que se trata de voluntad política el que exista iniciativa privada, y que el Sr. Alcalde no ha tenido voluntad política al respecto con ninguna empresa como si está teniendo con el museo de Victorio y Lucchino destruyendo el patrimonio histórico de Santa Clara. Le recuerda al Alcalde que el cine le va a costar al Ayuntamiento mucho dinero porque se están proyectando películas de cara a las elecciones de estreno, para que la gente vaya, teniendo la sala 80 plazas y que Palma del Río necesita una sala más grande.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Amador comentando que depositar basura en la vía pública es sancionable. Lo ideal sería que no se ensuciase, porque es más barato no ensuciar que limpiar.

El Sr. Amador comenta que no hay papeleras.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 25/11/2014

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 26/11/2014



E76F3F9CE258BF53A028

Código seguro verificación (CSV) E76F 3F9C E258 BF53 A028



14700 PALMA DEL RÍO
(Córdoba)

El Sr. Alcalde manifiesta que se han puesto muchísimas papeleras y que éstas se arrancan. Se trata de un problema educativo. Tenemos que concienciar a todos los ciudadanos y solicita la colaboración para trabajar entre todos.

El Sr. Alcalde responde a la Sra. Díaz Díaz explicando que los objetivos se han mencionado tal y como los ha formulado la Unión Europea. De los once, hay cuatro objetivos que no entrarían en el Ayuntamiento, el 1,4,7 y 11. Continúa diciendo que hay que hacer la evaluación del Plan Estratégico, ya el equipo de gobierno está haciendo un análisis de los 111 puntos que se aprobaron para pasarla a la Asociación del Plan Estratégico: La Ciudad que Avanza. En esa asociación pueden participar tanto empresas, como asociaciones como personas a título individual y que el presidente no es el Alcalde.

Marca que en los Fondos FEDER, los proyectos a presentar tienen que cumplir los objetivos mencionados.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Moya exponiendo que todo lo relativo a los fondos FEDER se va a publicar en la página web del Ayuntamiento de Palma del Río. Existe un índice de transparencia propuesto por la Unión Europea y la legislación. Antes de finalizar el año vamos a intentar alcanzar los 80 ítems que marca el índice de transparencia, de tal forma que se va a poder ver las cuentas del Ayuntamiento, subvenciones, convenios suscritos, temas urbanísticos...

El Sr. Alcalde pasa una fotografía de una obra de la avenida, mostrando los cambios de tuberías que se están realizando en las calles de Palma del Río y que son necesarios.

El Alcalde continúa diciendo que relación a la propuesta de Centros Cívicos, que se va a empezar por la antigua Casa de la Juventud para que sea un centro Cívico de Arte: pintura, baile...

Uno de los jóvenes asistentes declara estar interesado en realizar un evento cultural y solicita información de los pasos a seguir para conseguir subvenciones para el desarrollo.

El Sr. Vaquero propone a los representantes de sectores del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para que convoquen a la ciudadanía tratando diferentes temas sin el paternalismo del Ayuntamiento y que podría llamarse Foro Ciudadano siendo un movimiento de participación real.

El Sr. Navarro Santiago comenta que así se trabajó en el Plan Estratégico. La ciudadanía se reunía en mesas sectoriales por áreas, no existiendo participación de representantes políticos.

El Sr. Alcalde expone que la metodología propuesta por el Sr. Vaquero ha sido la que se ha utilizado para la elaboración del anterior Plan Estratégico, que ya se ha hecho y será la que se va a realizar en el próximo mes de Noviembre, y que ningún político estará en las mesas de trabajo. En el anterior Plan las mesas estaban presididas por personas elegidas por la ciudadanía y tan solo existía un elemento técnico que era la empresa contratada.

El Sr. Vaquero propone el Foro Ciudadano como dinámica de trabajo durante todo el año y que se abriese a toda la ciudadanía, no solo a las asociaciones.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 25/11/2014

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 26/11/2014



E76F3F9CE258BF53A028

Código seguro verificación (CSV) E76F 3F9C E258 BF53 A028



14700 PALMA DEL RIO
(Córdoba)

El Sr. Alcalde y en respuesta al Sr. Moya, explica que el descampado anexo a la barriada Pablo Picasso es privado, y que sería complicado construir allí un campo de fútbol.

El Sr. Alcalde recoge la propuesta del Sr. González Aguilar de arreglos en la Calle Salvador sin salida y comenta en relación a la contratación de investigadores para el desarrollo de estudios, que hay que ser respetuoso con la ley.

El Sr. Alcalde plantea en relación a la problemática de la barriada La Graja, que el río es competencia de la Confederación Hidrográfica del Río Guadalquivir, pero que el Ayuntamiento puede trasladar de forma oficial propuestas de actuación en la margen del río. El Sr. Alcalde manifiesta que hay que mejorar el alumbrado de la barriada.

El Sr. Alcalde se dirige a los jóvenes para preguntarle por el proyecto cultural que tienen pensado.

Uno de los jóvenes responde que pretenden realizar un festival con diferentes actividades en el polideportivo tomando como referente el Festival Orange Jam.

El Sr. Alcalde expone que el proyecto Orange Jam consiguió un nivel muy alto, despegándose así de la Convocatoria de Subvenciones de Participación Ciudadana. El Orange Jam fue un magnífico proyecto que estaba subvencionado por otras administraciones como el Instituto Andaluz de la Juventud. Vosotros tendréis que marcar la dimensión del proyecto, y esa dimensión tendrá una repercusión presupuestaria, un coste. Dependiendo de ese coste, se tendrá que buscar una financiación u otra.

La Sra. Expósito se presenta a los jóvenes y explica que ella como concejal y de la mano de la Asociación Arte de Siglo XXI, llevó a cabo el Festival hasta la edición 2007. La Sra. Expósito propone mantener una reunión con los asistentes para abordar la idea y comenzar a trabajar el proyecto.

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. Vaquero afirmando que él se siente en la obligación de venir a todas las reuniones del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y responder todas las cuestiones que se le formulen, tanto cuestiones de gran envergadura como asuntos particulares. Los asuntos particulares, también son asuntos públicos, el arreglo de calles es un asunto público.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, por orden de la Presidencia, siendo las 23:02 horas, de todo lo cual como Secretaria certifico,

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana FLORIDO GODOY BELEN VANESA a fecha 25/11/2014

Firmado por El Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO a fecha 26/11/2014



E76F3F9CE258BF53A028

Código seguro verificación (CSV) E76F 3F9C E258 BF53 A028